Resolución D.G.O.C. Nº 1396/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 278.798.----------

Asunción, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 278.798;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 278.798,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **CATÉTERES Y AFINES S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lisa Arévalos, Representante del Centro de Emergencias Médicas, Sra. Vanessa Benoit, Representante del Centro de Emergencias Médicas, la Abog. Mirtha Ledesma, Representante del Centro de Emergencias Médicas y el Abog. Osper Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de noviembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. N° 396/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 278.798.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CATÉTERES Y AFINES S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3573 de fecha 08 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 379.750.000.- (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - I.D. N° 278.798, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 278.798,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1396/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 278.798.----------

Adjudicado: CATETERES & AFINES S.A.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion L.C.O. N° 10/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD - PLURIANUAL"

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido el corresponde)	Monto Total
1	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CADA 750 CICLOS O 6 MESES, incluyendo los siguientes repuestos: - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACÍO; - PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE LA BOMBA DE VACÍO; - PROVISIÓN Y CAMBIO DE SEPARADORES DE ELECTRODO; MANO DE OBRA: - Limpieza del Plato Vaporizador; - Drenaje de Agua del Tanque de Aire del Sistema Neumático; - Drenaje de la Trampa de Humedad; - Limpieza del Filtro de Aire; - Limpieza Interna de la Cámara y Electrodo; - Limpieza del Sello de la Puerta; - Certificación Técnica del Equipo; Actualización del Contador para próximo mantenimiento; Dejar el equipo funcionando.	UNIDAD	EVENTO	3	ASP	USA	51.000.000	153.000.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BOMBA DE VACÍO	UNIDAD	EVENTO	1	ASP	USA	22.500.000	22 500.000
3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: KIT DE REPARO (CINTA, ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA, PLATO VAPORIZADORES)	UNIDAD	EVENTO	2	ASP	USA	3.680.000	7.360.000
4	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CADA 350 CICLOS O 3 MESES, luego del mantenimiento correctivo, incluye: MANO DE OBRA: - Limpieza del Plato Vaporizador; - Drenaje de Agua del Tanque de Aire del Sistema Neumático; - Drenaje de la Trampa de Humedad; - Limpieza del Filtro de Aire; - Limpieza Interna de la Cámara y Electrodo; - Certificación Técnica del Equipo; - Dejar el Equipo Funcionando, - Limpieza y Pintura de partes de la estructura externa metálica oxidada; - Garantía por el trabajo realizado desde la puesta en funcionamiento después del servicio de mantenmiento.	UNIDAD	EVENTO	3	ASP	USA	4.070.000	12.210.000
								Total Adjudicado	195.070.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO, GUARANÍES: Ciento noventa y cinco millones, setenta mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.----------

Resolución D.G.O.C. N° 1364/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA MARCA STERRAD" – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 278.798.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES